



DECRETO
Decreto número: 2024/8557

Extracto: Rectificación Decreto: 2024/8474

Decreto.- Advertido error material en el Decreto de la Presidencia, de fecha 11 de julio de 2024, por el que se aprueba la concesión de la subvención nominativa al Ayuntamiento de Villarrubia de los Ojos para "Climatización y Parque Huertos de Cascana"

Conforme a lo establecido en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Y en uso de las facultades que me están conferidas por la legislación vigente, por el presente

HE RESUELTO:

Corregir el error detectado en el acuerdo de referencia y

Donde dice:

Tercero.- El plazo para la ejecución de la inversión será de un (1) año como máximo, a contar desde el día 1 de junio de 2024.

Debe decir:

Tercero.- El plazo para la ejecución de la inversión será de un (1) año como máximo, a contar desde el día 1 de abril de 2024.

LA PRESIDENCIA

DOY FE,
SECRETARÍA GENERAL

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.